

Por el Regidor Sindico u maestro, que atencion  
se ha de prestar al pliego de condiciones para la世家  
construcción de la iglesia del Paseo alto de la  
ciudad de San Fernando. Abad monasterio en can-  
to el cuál se ha por parte del paseo así como los  
varios puntos donde se requiere de los paseos  
y el que habrá con el objeto de que quede  
el paseo dentro de la enceinte del Mon-  
asterio sólo que lo más interior que el abarca

que el capitulo tiene la autorización para  
lo dispuesto lo considera ya lo posee en conocimiento  
de la corporación así como la cuenta presente  
de sueldo por el paseo ascendente a 119 reales y para  
que acuerde las obras procedentes; y teniendo  
en cuenta lo acordado por el Regidor  
Sindico punto que es una orden de hacer  
subiendo el paseo con la debida diligencia que el caso  
requiere, apartar la cuenta presente y  
que no importe se abone del capitulo de  
dispositiones del presupuesto o que se pague  
sin el paseo presidente para que sea el  
oportuno libramiento a favor del dho Mon-  
asterio sólo

que se hagan otras cuentas respectivas a  
levantar la cerca firmada de los señores  
reunidos los quales abajo de que se adjunta  
túvo certificado

Juan Ruiz <sup>Reg.</sup> Ant. Ruiz Manuel de Juarez  
Antonio Marco José Alcalde  
José Robles  
José Marco José Valdés  
Luis y Rosales

